

## REFLEXIONES SOBRE EL IFE UNIVERSAL

- Esta semana fue promulgada la ley que extiende el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), aumentando el monto del aporte a la línea de la pobreza por integrante familiar. En el caso de las familias con tres y cuatro integrantes el beneficio será aún mayor, \$ 400.000 y \$ 500.000, respectivamente.
- Ahora el IFE amplía la cobertura al 100% del Registro Social de Hogares. Sólo excluye a aquellos hogares del tramo 91% y 100% de menor vulnerabilidad cuyos ingresos por integrante son superiores a \$ 800.000. El beneficio aumentado será entregado en junio, julio y agosto, mientras que en septiembre se entregará el 50% del aporte.
- Con esto se estima que el IFE Universal tendría un costo de US\$ 10.342 millones, más de tres veces el costo anual del Pilar Solidario. Si se considera lo que se ha gastado en el IFE, su costo es de US\$ 18.996 millones. El IFE cuesta en un mes el 1% del PIB.
- El foco de las medidas que se implementen durante esta emergencia sanitaria debiera seguir siendo el priorizar aquellos hogares que han visto severamente mermados sus ingresos.

Dado que la situación de emergencia sanitaria se ha prolongado más allá de lo previsto, el Gobierno ingresó a tramitación al Congreso Nacional una iniciativa que modifica el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), la que tras una rápida discusión ya es ley (Ley N°21.352)<sup>i</sup>. En términos generales, extiende el período de entrega del beneficio y aumenta tanto el monto, como la cobertura de beneficiarios, denominándose ahora IFE Universal.

Si bien se comparte el objetivo de entregar apoyo a las familias que han perdido sus fuentes de ingreso durante la pandemia por medio de la entrega de una transferencia monetaria, hay algunos aspectos de la nueva ley que deben ser analizados con mayor atención. Lo primero que se debe tener en cuenta es el importante incremento del monto, la cobertura y por consiguiente, el costo fiscal de este beneficio. Lo segundo es la falta de diferenciación entre las familias que se han visto severamente afectadas por la emergencia sanitaria de las que no. Lo tercero es el creciente aumento de las familias que se han incorporado al Registro Social de Hogares desde el inicio de la pandemia, junto con la evidencia de una importante fragmentación de la composición familiar. Por último, este tipo de política social se podría justificar por el actual contexto de la emergencia sanitaria, pero dado su diseño y costo no es posible que se incorpore como parte de las

políticas sociales ya que es insostenible en el tiempo, a no ser que se reoriente toda la política social.

### **EL IFE UNIVERSAL**

El IFE es una de las medidas sociales impulsadas por el Gobierno que busca aliviar la caída de los ingresos de las familias durante esta crisis sanitaria. Como antecedente, las modificaciones incorporadas al IFE provienen de conversaciones en torno al marco de mínimos comunes entre la oposición y el Gobierno. En ese sentido, la semana anterior a las elecciones de mayo, la oposición presentó una propuesta de Renta Básica Universal de Emergencia. Esta medida proponía beneficiar a toda la población que pertenece al RSH con un aporte por un monto que se determinaba como un 30% adicional al valor de la línea de la pobreza durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre de 2021. Por otro lado, durante esas mismas semanas un grupo de parlamentarios ingresó dos iniciativas de ley que, a través de reformas constitucionales, impulsaban una renta básica universal<sup>ii</sup>. Asimismo, el conglomerado de Chile Vamos también presentó una propuesta planteando ampliar el IFE al 100% del Registro Social de Hogares, verificando el no pertenecer al décimo decil de más altos ingresos del país y no ser funcionario público.

El IFE consiste en una transferencia monetaria directa que se ha pagado desde mayo de 2020 a gran parte de las familias chilenas. En su última modificación ya consideraba al 80% de los hogares inscritos en el Registro Social de Hogares y desde el 19 de abril de 2021 se dejó de tomar en cuenta la situación de cuarentenas de la comuna del beneficiario para su entrega, lo que se mantiene en esta nueva ampliación del beneficio. Para recibirlo sólo exige pertenecer al Registro Social de Hogares, no tomando en cuenta si el hogar ha presentado una baja en los ingresos o si la comuna en que se emplaza el hogar o trabajo ha tenido restricciones de movilidad. Si los nuevos hogares que recibirán el beneficio se encuentran en el último tramo de mayores ingresos deberán realizar una declaración jurada al momento de la solicitud, declarando que el promedio de ingresos por integrante del hogar no es superior a \$ 800.000.

Con la nueva modificación al IFE, de acuerdo con estimaciones del Gobierno se beneficiará a más de 15 millones de personas, con el aumento de la cobertura al 100% del RSH, excluyendo sólo a aquellos hogares del tramo 91% y 100% de menor vulnerabilidad con ingresos promedio por integrante superior a los \$ 800.000. Quienes ya recibían el aporte no tendrán que hacer ningún trámite o solicitud para recibir los nuevos beneficios.

Además, el monto del IFE aumentó al valor de la línea de la pobreza por integrante del hogar<sup>iii</sup>, y sólo para los hogares de tres y cuatro integrantes son \$ 400.000 y \$ 500.000, respectivamente. En el Cuadro N°1 se muestra cómo ha aumentado el valor del aporte del IFE en sus distintas versiones.

**EL APOORTE PARA UN HOGAR DE 4 PERSONAS SIN INGRESOS FORMALES SE DUPLICÓ DESDE LA PRIMERA VERSIÓN DEL IFE**

**Cuadro N°1. Comparación aporte mensual del IFE según características del hogar.**

Número de integrantes del hogar beneficiario	Valor del aporte					Variación (2)/(1)
	IFE		IFE Ampliado (1)	IFE Universal		
	Hogares sin ingresos formales	Hogares con ingresos formales		PDL que ingresó	Ley aprobada (2)	
1	65.000	32.500	100.000	177.000	177.000	77%
2	130.000	65.000	200.000	287.000	287.000	44%
3	195.000	97.500	300.000	382.000	400.000	33%
4	260.000	130.000	400.000	467.000	500.000	25%
5	304.000	152.000	467.000	546.000	546.000	17%
6	345.000	172.000	531.000	620.000	620.000	17%
7	385.000	192.000	592.000	691.000	691.000	17%
8	422.000	211.000	649.000	759.000	759.000	17%
9	459.000	229.500	705.000	824.000	824.000	17%
10 o más	495.000	247.000	759.000	887.000	887.000	17%

Fuente: Elaboración propia a partir de información MDSyF.

A través de una indicación parlamentaria también se permitió acceder al beneficio a los extranjeros que, sin contar con Rol Único Nacional, hayan realizado una solicitud de visa antes del 1 de julio de 2021 -como titular o por sus dependientes- encontrándose pendiente de aprobación, y que tengan hijos chilenos, en la medida que sus ingresos sean menores al umbral máximo general. También se incorporaron los hogares que al menos tengan un integrante que reciba pensión solidaria de invalidez o vejez, pensión básica de invalidez o vejez, subsidio de ingreso mínimo garantizado, asignación familiar o maternal.

En cuanto a la extensión del beneficio, previo a esta reforma el IFE se había comprometido hasta junio. En el marco del ahora IFE Universal se entregarán mayores recursos por hogar durante los meses de junio, julio y agosto. En septiembre, la ayuda será del 50% de lo entregado en los meses anteriores, no obstante que el Ejecutivo puede decidir entregarlo por su monto completo si las condiciones sanitarias lo ameritan. Del mismo modo, podría extenderse a discreción del Ejecutivo hasta diciembre de este año.

El costo fiscal de esta medida es importante. Se debe tener en cuenta que para el primer aporte del IFE el costo mensual fue US\$ 277 millones. El costo mensual del IFE Universal, en cambio, es de US\$ 2.955 millones. Los tres meses, más el 50% del aporte de septiembre involucran recursos fiscales por US\$ 10.342 millones y representan un 86% de los US\$ 12.000 millones del primer “Marco de Entendimiento para el Plan de Emergencia por la Protección de los ingresos de las familias y la Reactivación Económica y del Empleo”, del 14 de junio de 2020, que a comienzos de este año fue ampliado a US\$ 18.000 millones. En relación con el gasto anual del Pilar Solidario de nuestro sistema de pensiones, es casi tres veces mayor. Si se compara, asimismo, con el costo anual de todas las transferencias directas en ayudas sociales<sup>iv</sup> realizadas el 2019, que ascendió a US\$ 906 millones, el sólo costo del IFE Universal es más de 11 veces dicho valor. En un mes el IFE Ampliado cuesta el 1% del PIB. Por esto se observa que esta medida no solo no es sostenible en el tiempo por su costo, sino además es injusta, ya que destina importantes recursos a quienes no han tenido una caída en sus ingresos. En 12 meses se han destinado US\$ 8.654 millones al IFE. Si a este monto se suma lo que se va a destinar al IFE Universal, se estima un costo total de este programa de US\$ 18.996 millones.

### EL COSTO ACUMULADO DE LOS 12 PAGOS DEL IFE HA SIDO US\$8.654 MILLONES

**Cuadro Nº2.** Evolución hogares, personas y costo de los pagos IFE<sup>v</sup>

	Nº Hogares	Nº Personas	Monto Total (MM\$)	Monto Total (US MM\$)
Pago 1 IFE 2020	1.264.962	3.617.480	\$194.247	\$272
Pago 2 IFE 2020	2.473.333	6.645.663	\$477.550	\$668
Pago 3 IFE 2020	2.998.253	7.737.622	\$573.349	\$802
Pago 4 IFE 2020	3.169.115	7.986.630	\$606.739	\$849
Pago 5 IFE 2020	3.287.987	8.168.005	\$446.016	\$624
Pago 6 IFE 2020	3.356.516	8.277.887	\$364.405	\$510
Bono COVID Navidad	3.350.504	8.267.099	\$231.444	\$324
Pago IFE Enero 2021	1.911.405	5.195.187	\$213.866	\$299
Pago IFE Febrero 2021	2.399.399	6.349.131	\$315.950	\$442
Pago IFE Marzo 2021	2.520.354	6.580.566	\$360.836	\$505
Pago IFE Abril 2021	5.336.001	12.121.438	\$1.197.248	\$1.674
Pago IFE Mayo*	5.704.500	12.645.950	\$1.205.960**	\$1.687**
<b>Costo</b>			<b>\$6.187.610</b>	<b>\$8.654</b>

Fuente: Reporte Hacienda. \*Esta información de los hogares y personas proviene del Informe IFE MDSyF, mayo 2021 (actualización al 27.05.2021). \*\* Estimado a partir del último informe IFE.

### EL IMPACTO DE LA CRISIS NO HA SIDO IGUAL PARA TODAS LAS FAMILIAS

Desde que comenzó la pandemia, el efecto en el ingreso y empleo no ha sido igual para todos los hogares. Según el estudio longitudinal Empleo-Covid 19 realizado por

el Centro UC<sup>vi</sup> se observa que un 31,7% de los trabajadores y empleadores por cuenta propia han mantenido o aumentado sus ingresos desde el inicio de la pandemia y un 61,9% de los hogares señala que sus ingresos totales en abril de este año se han mantenido o aumentado si se comparan con el mismo mes del 2020.

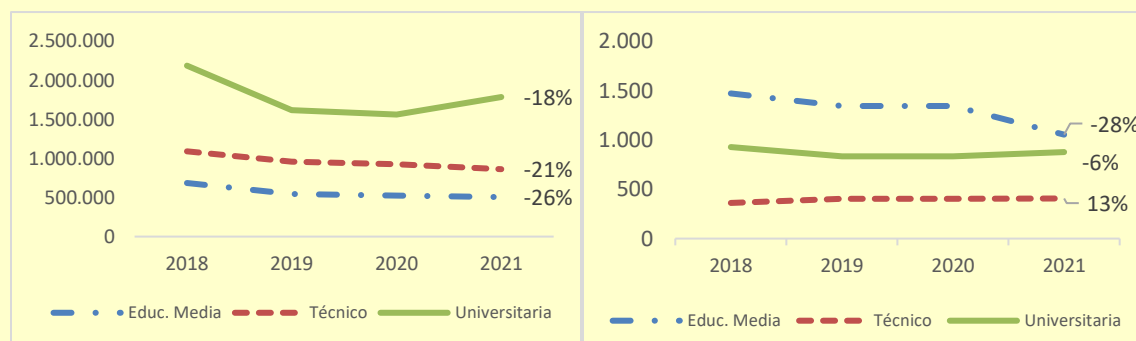
A partir de la última Encuesta de Ocupación y Desocupación (EOD) del Centro de Microdatos de la Universidad de Chile (marzo 2021) se puede estimar la evolución del ingreso laboral promedio y el número de ocupados por nivel educacional. Entre marzo 2018 y marzo 2021, la mayor baja en ingreso y número de ocupados la han presentado quienes tienen hasta educación media, -26% y -28%, respectivamente.

**MAYOR BAJA EN LOS INGRESOS LA PRESENTAN LOS OCUPADOS CON EDUCACIÓN MEDIA**

**Gráfico Nº1. Variación del ingreso y ocupados, marzo 2018 a marzo 2021**

a) Ingreso laboral promedio (\$ 2021)

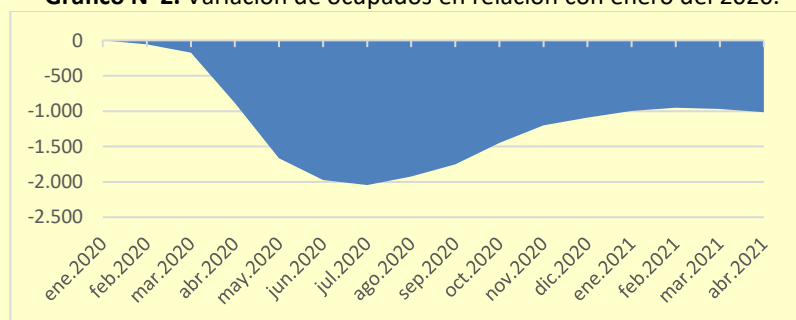
b) Ocupados



Fuente: Elaboración propia a partir EOD.

**SE HA RECUPERADO UN MILLÓN DE EMPLEOS DESDE ENERO 2020**

**Gráfico Nº2. Variación de ocupados en relación con enero del 2020.**



Fuente: Elaboración propia a partir INE.

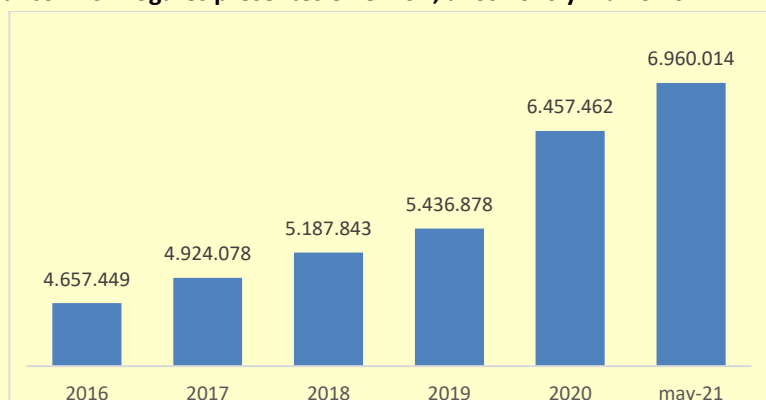
Por su parte, según la última encuesta de empleo del INE, sólo un 17% de los 8.104.129 ocupados han disminuido su ingreso. De los casi dos millones de empleos que se perdieron en 2021, ya se ha recuperado un millón (Gráfico 2).

### **AUMENTAN LAS FAMILIAS QUE SON PARTE DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES**

Un importante grupo de familias se ha incorporado al Registro Social de Hogares dado que han empeorado su situación durante la crisis sanitaria. Se observa en el Gráfico N° 3, que entre 2019 y la última información disponible a 2021, 1.523.136 hogares se han incorporado al registro. Si bien este proceso no ha estado exento de críticas, actualmente no existen restricciones para ingresar a él.

#### **MÁS DE UN MILLÓN DE HOGARES SE INCORPORARON AL RSH ENTRE 2019 Y 2021**

**Gráfico N°3. Hogares presentes en el RSH, años 2016 y marzo 2021.**



Fuente: MDSyF.

A mayo de 2021 había 14.831.207 personas en 6.690.014 hogares registrados en el Registro Social de Hogares<sup>vii</sup>. De estos, el 41% (2.826.465 hogares) se identifican como hogares unipersonales. Esta información dista de manera importante con otros registros. Por ejemplo, si bien la información es de 2017, según la encuesta Casen sólo un 15% de los hogares son unipersonales, y un 18% según el último Censo.

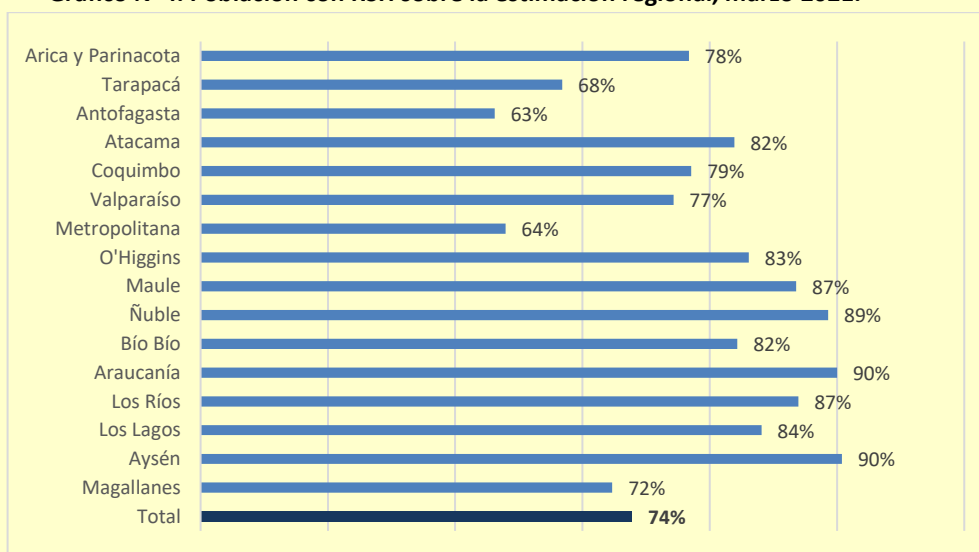
No se puede dejar de mencionar que hasta la fecha el IFE entregaba un aporte parejo por integrante hasta el cuarto integrante del hogar, lo que no incentivaba el fraccionamiento de los hogares inscritos en el Registro con el fin de obtener mayores beneficios. El IFE Universal, en cambio, contempla montos decrecientes, lo que podría inducir a que los hogares tiendan a fraccionarse para llegar a ser unipersonales, para así obtener un mayor aporte. Adicionalmente, se observa que

son los hogares unipersonales en donde más creció el aporte: un 79%. En un futuro cercano, una eventual fragmentación inducida por el diseño de las ayudas dificultará la construcción de la política social del Estado en base a los hogares del Registro Social de Hogares. En ese sentido es importante tener presente que la línea de la pobreza no tiene como objetivo fijar el valor de un aporte, sino el de determinar el monto necesario para satisfacer las necesidades básicas de las personas y toma en consideración que a mayor número de integrantes, hay ciertos gastos que se comparten al interior de un hogar.

Por su parte, se estima que el 74% de la población<sup>viii</sup> está inscrita en el Registro Social de Hogares, siendo las regiones de Antofagasta (63%) y Metropolitana (64%) las que presentan una menor población inscrita (Gráfico N°4). Esto podría responder a que en esas regiones existen comunas con un gran número de hogares con mayores ingresos y por ende, no inscritos, como es el caso de Vitacura que sólo tiene un 11% de la población inscrita en el Registro. No obstante, se debiese identificar en qué comunas aún se está al debe en cuanto a incorporar nuevos hogares que han retrocedido a una situación de vulnerabilidad durante esta pandemia, fortaleciendo la gestión municipal en esta tarea. En este sentido, la ley que extiende el IFE encarga a las municipalidades habilitar accesos presenciales para facilitar el proceso de postulación a estos beneficios a quienes no tengan conectividad o tengan dificultades para emplear las plataformas disponibles o en otros casos semejantes.

#### UN 74% DE LA POBLACIÓN YA ESTÁ INSCRITA EN EL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

**Gráfico N°4. Población con RSH sobre la estimación regional, marzo 2021.**



Fuente: Elaboración propia a partir de MDSyF e INE.

## DESAFÍOS PENDIENTES

Si bien, resulta razonable extender el IFE más allá de junio dado que la emergencia sanitaria se ha prolongado y hay familias que continúan fuertemente afectadas, sigue siendo cuestionable avanzar en universalizar un aporte monetario que, por justicia, debiera priorizarse en aquellos hogares que han visto severamente mermados sus ingresos.

Durante los últimos meses se ha observado una incipiente recuperación del empleo y con ello también el ingreso de las familias. Avanzar hacia la universalidad de este beneficio implica destinar cuantiosos recursos a familias que hoy ya han recuperado sus ingresos, cuando existen sectores y grupos afectados que debieran ser prioritarios para la política social.

También se debe ser cuidadoso en el diseño de esta política pública, ya que podría inducir a que los hogares tiendan a fraccionarse para obtener mayores beneficios y entregar aportes a hogares que no se han visto afectados por la situación sanitaria.

Finalmente, se debe recordar que lo más importante sigue siendo que quienes perdieron sus puestos de trabajo vuelvan a recuperarlo. En esta etapa de la pandemia que existe una mayor población vacunada, se debiera también relevar desde la autoridad la necesidad de potenciar aún más los programas que apoyen la recuperación de los empleos perdidos y a generar nuevas fuentes de ingreso.

---

<sup>i</sup> Ley 21.352. Modifica la ley N°21.289, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2021, y la Ley N°21.230, que concede un Ingreso Familiar de Emergencia. Promulgada: 7 de junio de 2021.

<sup>ii</sup> Boletín 14228-07. Modifica la Carta Fundamental, para disponer la entrega de una renta básica universal de emergencia, con los requisitos, en las condiciones y por el tiempo que señala. Boletín N° 14135-07. Proyecto de ley que modifica la Carta Fundamental, para incorporar en ella el derecho a recibir del Estado una renta básica y universal de emergencia, en caso de decretarse un estado de excepción constitucional de catástrofe por pandemia.

<sup>iii</sup> El MDSyF estima el “Valor de la Canasta Básica de Alimentos y Líneas de Pobreza” todos los meses y los valores que se fijan son levemente superior al último informe del mes de abril.

<sup>iv</sup> Considera el Subsidio Familiar (SUF), Asignación Familiar, Subsidio de Discapacidad Mental, Aporte Familiar Permanente, Bodas de Oro, Subsidio al Empleo Joven y Bono al Trabajo de la Mujer.

<sup>v</sup> Dólar \$715.

<sup>vi</sup> “Estudio Longitudinal Empleo-Covid19: Datos de empleo en tiempo real” de David Bravo y Ernesto Castillo del Centro UC de Encuestas y Estudios Longitudinales Seminario y Conferencia de Prensa, 11 de mayo, 2021.

<sup>vii</sup> Del Informe Financiero del Boletín N°14277-31.

<sup>viii</sup> La proyección de la población del INE estima que hay 19.678.363 personas en 2021.